

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

22643 *Notificación de la Modificación Puntual núm. 1/2014, UA/2PA de las NNSS de Planeamiento entre c/. Sa Costa i S'Esclop del Puerto de Andratx*

Ante la imposibilidad de notificar a Maria Isabel Barcelo Villanueva, Brinkmann Rainer, Gottwald Kark Peter, Mongeot Hugo, Doerflinger Ulrike, Doerflinger Kurt, Weber Burkhard, Donaldson Ian Martin, Mckinstry Graeme, Mckinstry Jennifer Elizabeth, Trankner Norbert, Degen Adam, Brookes Michael Henry, Brookes Penelope Jane, Thompson Frank, Bradstreet Patricia Margaret, Bradstreet Terece John, Dunlop Helene Elizabeth, Jabs Hans Juergen, Jabs Heike Irene, Herndl Elke Petra, Herndl Christian, Williams Peter Leslie, Thompson Frank, Thompson Norma, Jabs Frank Alexander, Saur-Burmeister Inge, Polis Baleares I SL, Kemper Markus, Cabrer González Miguel Luis, Broste Peter, Schoneweiss Horst Herbert, Balcombe Nigel James, Woeste Andreas Viktor, Kox Norbert Peter, Northcote Lorna Yvonne, Dunlop Archibald William, Degen Helena Ruth, Northcote Robin John, Begemann Georg, – por ausencia, desconocido o ignorante el paradero de del interesado – la resolución que a continuación se adjunta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicarla mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a sus últimos domicilios:

«NOTIFICACIÓN

Notifico que el Pleno de la Corporación Municipal reunido en sesión ordinaria día 22 de septiembre de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

8ª) MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 1/2014, UA/2PA DE LAS NNSS DE PLANEAMIENTO ENTRE C/ SA COSTA Y S'ESCLOP, DEL PUERTO DE ANDRATX.

‘...//...

- 1) Aprobar inicialmente la modificación puntual MP-1/2014, que tiene por objeto alterar la delimitación de la unidad de actuación UA/2PA, situada en el Puerto de Andratx.
- 2) Someter a información pública la mencionada modificación puntual durante el plazo de 20 días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la página web del Ayuntamiento de Andratx, durante el cual se podrá examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular alegaciones.
- 3) Comunicar este acuerdo a los propietarios afectados, dándolos audiencia durante un plazo idéntico, con el objeto de qué puedan presentar alegaciones.

...//...»

Andratx , 12 de diciembre de 2014

El Regidor de l'àrea d'urbanisme
José Antonio Olivares Salvà

